

PROBLEMA JURIDICO

¿Cuáles son los vehículos denominados compactadoras, a los que hace referencia la Ley 488 de 1998?

SOLUCIÓN

De la lectura integral del literal c., del artículo 140 de la Ley 488 de 1998, se infiere que los compactadores a que hace referencia la norma es aquella maquinaria utilizada, entre otras, para la construcción de vías públicas y que están destinadas a compactar asfaltos u otros materiales que se utilizan en este tipo de obras.

Ahora bien, en materia de transporte se ha utilizado el término “compactadores o recolectores de residuos sólidos” como aquellos vehículos de carga que por el diseño de su carrocería tiene un fin específico, como es la recolección de basuras; vehículos que además están sometidos a registro y pueden circular en las vías públicas.

[Concepto 20151340278691](#)